



ACTOS ADMINISTRATIVOS PROCESO SANCIONATORIO GGC-972-2023

Desde LAURA ANDREA RICO GALVIS <larico@minenergia.gov.co>

Fecha Mar 28/07/2026 5:24 PM

Para Juridico <juridico@segurosdelestado.com>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

Constancia de ejecutoria 972-2023.pdf; Resolucion que resuelve el recurso 01320 de 2026 .pdf; Resolucion que decide el proceso sancionatorio 00571 de 2026 .pdf;

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio se precisa que en virtud del proceso sancionatorio de conformidad con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, del contrato GGC-972-2023, suscrito entre Lady Mayerly Rodríguez Abril con CC. 1.022.927.456 y el Ministerio de Minas y Energía, el 5 de mayo de 2026 se profirió Resolución No. 00571 de 2026 “*POR LA CUAL SE DECIDE EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. GGC 972-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y LADY MAYERLY RODRÍGUEZ ABRIL*”.

En atención a la solicitud presentada por la abogada María Paula Martínez Sánchez de Seguros del Estado, se remitió copia del acta de la audiencia celebrada el 5 de mayo de 2026, la cual fue enviada mediante correo electrónico el 25 de mayo de 2026.

Durante la audiencia del 5 de mayo de 2026 la excontratista Lady Mayerly Rodríguez Abril, interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución No. 00571 de 2026, el cual fue resuelto mediante Resolución No. 01320 del 21 de julio de 2026, “*POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 00571 DEL 05 DE MAYO DE 2026, EN EL PROCESO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. GGC 972-2023*”, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y LADY MAYERLY RODRÍGUEZ ABRIL”, decisión que fue notificada en audiencia.

En consecuencia, se envía copia de los actos administrativos enunciados, con sus respectivas constancias de ejecutoria para que la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A, identificada con NIT 860.009.578-6 en su calidad de garante del contrato GGC-972-2023, proceda al pago correspondiente a la cláusula penal pecuniaria, cuya tasación fue modificada mediante Resolución 01320 del 21 de julio de 2026, amparada mediante la póliza No. 18-44-101092773.

Nota: Lo anterior, se encuentra internamente en firmas para radicar en la ventanilla de Seguros del Estado S.A

Gracias,

Laura Andrea Rico Galvis
Contratista GGC